

Educación y Prevención de Atrocidades Masivas

Programa de Políticas Educativas del Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación (AIPR)

Por Clara Ramirez Barat

Fragmento del documento conceptual que la Dra. Ramirez Barat presentó a la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas en el año 2015 como iniciativa de AIPR de apoyo a los procesos nacionales de Educación para la Prevención.

La educación, entendida como la transmisión de conocimiento, valores y aptitudes entre generaciones, puede jugar un papel fundamental en relación con la prevención de atrocidades masivas y la construcción de una cultura de paz y derechos humanos. Si bien la tarea de prevención de genocidio y atrocidades masivas es un proceso complejo y multifacético, hay un amplio consenso en torno a la idea de que las políticas preventivas más efectivas deben ser implementadas en etapas tempranas, centradas no sólo en el corto o medio plazo, sino también en relación con medidas estructurales¹. Investigaciones consolidadas sobre los antecedentes del genocidio y las atrocidades masivas muestran, de hecho, que muchos de los factores de riesgo más relevantes pueden estar presentes incluso décadas antes de que el episodio en concreto suceda². Estos factores no sólo tienen que ser considerados con suficiente anticipación, sino que además exigen el diseño y la implementación de estrategias de largo plazo específicas y adecuadas que puedan contribuir a su mitigación y mejora.

A la hora de considerar distintas políticas públicas que puedan ser implementadas con gran antelación, la educación es considerada como una de las estrategias más importantes y efectivas en términos de prevención. Discutiendo medidas concretas que los estados pueden desarrollar para prevenir atrocidades masivas, por ejemplo, el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas de 2013 sobre La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención, afirma que, —”[l]a educación puede promover la tolerancia y la comprensión del valor de la diversidad. El cambio del comportamiento, las actitudes y las percepciones de los jóvenes puede contribuir a crear una sociedad resiliente a los crímenes atroces. Los sistemas educativos deberían reflejar la diversidad étnica, nacional y cultural de las sociedades, dar un ejemplo de inclusión en sus políticas y ordenar el uso de libros de texto que promuevan la inclusión y la aceptación. Los

¹ Véase el informe del Secretario General, Hacer efectiva la responsabilidad de proteger, en el que se identifica la prevención estructural como un componente fundamental de la acción preventiva (Asamblea General de las Naciones Unidas, A/63/677, 12 de enero de 2009, 19-20).

² Gregory H. Stanton, —The 8 Stages of Genocide,| Working Paper (GS 01), the Yale Program in Genocide Studies, 1998. Véase también, Deborah Mayersen, —On the Timing of Genocide,| Genocide Studies and Prevention 5, no. 1 (abril 2010): 20-38.

programas de estudios deberían incluir instrucción relativa a violaciones cometidas en el pasado y a las causas, la dinámica y las consecuencias de los crímenes atroces”³. En aquellas situaciones en las que los programas educativos están estratégicamente coordinados con políticas preventivas nacionales más amplias, la educación puede convertirse en una herramienta importante, si no fundamental, en materia de prevención.

Especialmente en lugares que tienen una historia de conflicto y confrontación social, o donde los factores de riesgo de conflicto social futuro son altos, la inversión en educación juega, en primer lugar, un importante papel a la hora de estimular el desarrollo económico; por ejemplo, en la medida en que puede abrir vías de inclusión social y crear oportunidades económicas para un mayor número de grupos sociales. Más allá de esta contribución al desarrollo, la inversión en educación puede también estar diseñada para influir de manera positiva los valores y normas sociales. De hecho, si están bien diseñadas las políticas educativas pueden contribuir a reforzar la legitimidad de las instituciones públicas y la consolidación de una cultura de tolerancia y democracia. La educación juega un papel fundamental en los procesos de socialización a la hora de dar forma y reproducir patrones de interacción social. En este sentido, así como la educación puede ser empleada para promover un sentimiento de identidad nacional compartido, también puede ser importante para mediar y construir confianza cívica entre distintos, contribuyendo a generar capital social, cuestionando patrones de exclusión y marginalización, y reforzando los valores que sustentan la convivencia democrática pacífica. Teniendo en cuenta, sin embargo, la herencia histórica en relación con la persistencia de patrones de comportamiento social excluyentes o las actitudes de negación de abusos del pasado, en muchos lugares la contribución de las políticas educativas preventivas dependerá también de la capacidad que éstas tengan de conectar el pasado con el presente.

Precisamente reconociendo el papel que la educación puede jugar en el campo de prevención de atrocidades masivas, existen un gran número de proyectos y programas que han sido implementados en todo el mundo con el fin de utilizarla como forma de sensibilizar a los jóvenes en las consecuencias de los genocidios contemporáneos, problematizar la relación entre patrones de abusos en el pasado y las prácticas sociales discriminatorias del presente, y contribuir a reforzar una cultura de respeto a los derechos humanos y desarrollo de la ciudadanía democrática entre las nuevas generaciones. Empezando por el área de la educación sobre el holocausto, numerosos programas con objetivos similares se han venido desarrollando de manera incremental en las áreas de educación para la paz, educación para los derechos humanos y la ciudadanía, e incluso las ciencias sociales y la historia.

Esta conexión entre educación y prevención debe ser, sin embargo, evaluada con cuidado. Si bien existen datos positivos sobre el potencial que tienen los programas educativos sobre

³ Asamblea General de las Naciones Unidas, La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención, Informe del Secretario General, A/67/929-S/2013/399 (9 de Julio de 2013), 16.

los sistemas de creencias de los individuos y, por tanto, su capacidad de desarrollar la conciencia de los estudiantes en relación con temas de derechos humanos y prácticas discriminatorias⁴, las atrocidades masivas son un fenómeno social muy complejo, y por tanto en su desarrollo intervienen un gran número de factores. Más allá de cierta complacencia con la idea de que conocer el pasado o entender los patrones de discriminación social vigentes, hace posible prevenir hechos atroces, en realidad debemos reconocer que la simple adquisición de conocimiento no es suficiente para cumplir con esta tarea. Como se ha mencionado más arriba, los proyectos educativos de carácter preventivo tienen que venir acompañados y estar coordinados con intervenciones políticas más amplias en el área de prevención, y diseñados con atención para poder responder a las necesidades particulares y las demandas culturales de los contextos en lo que van a ser implementados, prestando atención a diversas metodologías que existen para convertir los programas educativos en experiencias de aprendizaje real para niños, niñas y jóvenes. En este sentido, en lugar de adoptar currículos o planes de enseñanza a menudo diseñados por expertos externos, existe una necesidad de trabajar de manera particular en cada caso, prestando atención a los contextos históricos, culturales y sociales específicos para diseñar, en coordinación con diseñadores de políticas y diversos actores relevantes, programas que respondan a las realidades y necesidades educativas de los diversos contextos nacionales, que se ubiquen al mismo tiempo dentro de marcos de prevención más comprensivos.

⁴ Paula Cowan and Henry Maitles, 'Does Addressing Prejudice and Discrimination through Holocaust Education Produce Better Citizens?' *Educational Review* 59 (2007), 115–130; Gavriel Salomon, 'Does Peace Education Make a Difference in the Context of an Intractable Conflict?' *Peace and Conflict: Journal of Peaces Psychology* 10 (2004), 257–274.